



509



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO. SERVICIO DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS

OFICIO DEMX/SUB°C 650/2009  
EXHORTO PGR/MEX/NEZA-EXH/49/2009  
Delegación Estado de México.  
Subdelegación de Procedimientos Penales "C"  
Mesa Única de Exhortos

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Hoja 2

Solicitándole informe el nombre del Agente de la Agencia Federal de Investigación, a quien se designará el presente mandamiento ministerial, y en caso de incumplimiento se hará acreedor a una multa de 20 días, de salario mínimo vigente en la entidad, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales, multa que se hace extensiva al elemento que no de cumplimiento a lo ordenado, o en su informe el impedimento legal que tenga para ello.

NOTA: Se anexa copias fotográficas lo más legibles que existen y datos que se tienen de las personas antes mencionadas.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE LA AGENCIA ÚNICA DE EXHORTOS

[Redacted signature]

[Redacted] encargado de la Subdelegación de Procedimientos Penales "C", para su conocimiento.- Edificio - [Redacted] Jefe Regional de la Agencia Federal de Investigaciones, en el Estado de México, Toluca, México.-

DE LA REPUBLICA  
PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION  
SERVICIO DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS  
EN INVESTIGACIÓN  
DE TRAFICO DE DROGAS





DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS AL  
CIUDADANO  
DE BÚSQUEDA  
PARECIDAS



OFICIO DE MX/SUB/2° 646/2009  
EXHORTO PGR/MEX/NEZA-EXH/49/2009  
Delegación Ciudad de México,  
Subdelegación de Procedimientos Penales "C"  
México, D.F.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
DE LA REPUBLICA

ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACIÓN PRESENTACIÓN.  
RECORDATORIO URGENTE

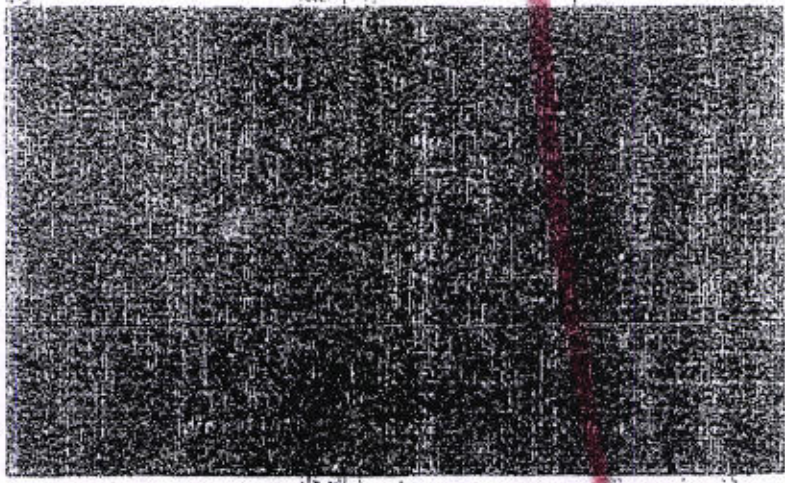
Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 15 de julio del 2009

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
EN TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO  
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado con esta fecha, dentro de la Averiguación Previa al epígrafe citado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A), incisos b) y c), y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; agradeceré a usted se sirva designar a elementos bajo su mando, a efecto de que localicen, presenten y Búsqueda, sin restricción de su libertad, a las personas de nombres GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ y RAMBLON RIVERA BRAVO, Alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 20 de marzo de 1952 y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen el carácter de desaparecidos y de quienes deberá de preguntarse en todos los Hospitales, Agencias Funerarias, Servicios Médicos Forenses, Unidades de rescate, Compañías de Luz y fuerza, Odapas, o en cualquier otro lugar donde puedan obtener antecedentes; y así como la ubicación de Testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición, de igual forma y de obtenerse resultados positivos deberá informar de manera inmediata; Sirviendo de apoyo la siguiente Tesis Jurisprudencial.

TERMINADO EN...

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
EN TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO





511



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FERIAZ  
DE DERECHOS  
DELITO Y SERVICIO  
COMUNIDAD.  
ALIZADA DE BÚSQUEDA  
S DESAPARECIDAS

OFICIO DEMX/SUB"C" 651/2009  
EXHORTO PGR/MEX/NEZA-EXH/49/2009  
Delegación Estado de México  
Subdelegación de Procedimientos Penales "C"  
Mesa Única de Exhortos

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR

**ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACIÓN PRESENTACIÓN  
RECORDATORIO URGENTE**

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 15 de julio del 2009

**ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
EN CHALCO, ESTADO DE MEXICO  
PRESENTE**

En cumplimiento a mi acuerdo dictado con esta fecha, dentro de la Averiguación Previa al epígrafe citado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A), incisos b) y c), y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; agradeceré a usted se sierva designar a elementos bajo su mando, a efecto de que Localicen, Busquen y Presenten a las personas de nombres GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO. Alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y /o ANDRES REYES MAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen el carácter de desaparecida y de quienes deberá de preguntarse en todos los Hospitales, Agencias Funerarias, Servicios Médicos Forenses, Unidades de rescate, Compañía de Luz Y fuerza, Odapas, o en cualquier otro lugar donde puedan obtener antecedentes; y así como la ubicación de Testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición, de igual forma y de obtenerse resultados positivos deberá informar de manera inmediata. Sirviendo de apoyo la siguiente Tesis Jurisprudencial.

**"ORDEN DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACION DEL INDICIADO PARA DECLARA DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA. NO ES RESTRICTIVA DE LA LIBERTAD, POR LO QUE NO SE TRADUCE EN UNA ORDEN DE DETENCION.** La finalidad de una orden de detención es privar de la libertad a una persona, a diferencia de la orden de Localización, Búsqueda y Presentación del indiciado para que declare dentro de la Averiguación Previa cuyo objeto no es restringir su libertad, sino lograr su comparecencia dentro de esta fase procesal para que declare, si así lo estima conveniente, ya que incluso puede abstenerse de hacerlo, además de que una vez terminada la diligencia para la que fue citado, puede reincorporarse a sus actividades cotidianas, por lo que no puede considerarse que se le prive de su libertad. Novena Época. Seminario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XX, agosto de 2004, Tesis 1/54/2004, Página 232.

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FERIAZ  
DE LA REPÚBLICA  
BOALZACA EN  
LINQUENIA  
JA  
INVESTIGACION





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DE DERECHOS HUMANOS  
ELITO Y SERVICIOS  
UNIDAD.  
IZADA DE BÚSQUEDA  
DESAPARECIDAS

OFICIO DEMX/SUB"C" 651/2009  
EXHORTO PGR/MEX/NEZA-EXH/49/2009  
Delegación Estado de México.  
Subdelegación de Procedimientos Penales "C"  
Mesa Única de Exhortos

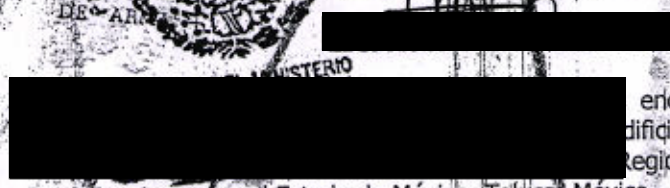
PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



**PGR**

Solicitándole informe el nombre del Agente de la Agencia Federal de Investigación, a quien se designara en el presente mandamiento ministerial, y en caso de incumplimiento se hará acreedor a una multa de 20 días de salario mínimo vigente en la entidad, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción del Código Federal de Procedimientos Penales, multa que se hace extensiva al elemento que no de cumplimiento a lo ordenado, o en su informe el impedimento legal que tenga para ello.

REPRESENTANTE.  
"EFFECTIVO. NO REELECCION"  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
DE LA AGENCIA ÚNICA DE EXHORTOS



encargado de la Subdelegación de  
edificio.-  
Regional de la Agencia Federal de  
Investigaciones en el Estado de México, Toluca, México.-

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
AGENCIA ÚNICA DE EXHORTOS

DE LA REPÚBLICA  
ECALIZADA EN  
EL INCLUIA  
JA  
INVESTIGACION  
OFICIO DE EXHORTOS



000514

513



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS AL  
CIUDADANO  
DE BÚSQUEDA Y  
REPARACIÓN

SECRETARÍA DE LA DEFENSA PÚBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO  
COMERCIO Y TRAFICO DE ARMAS

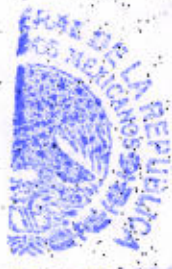
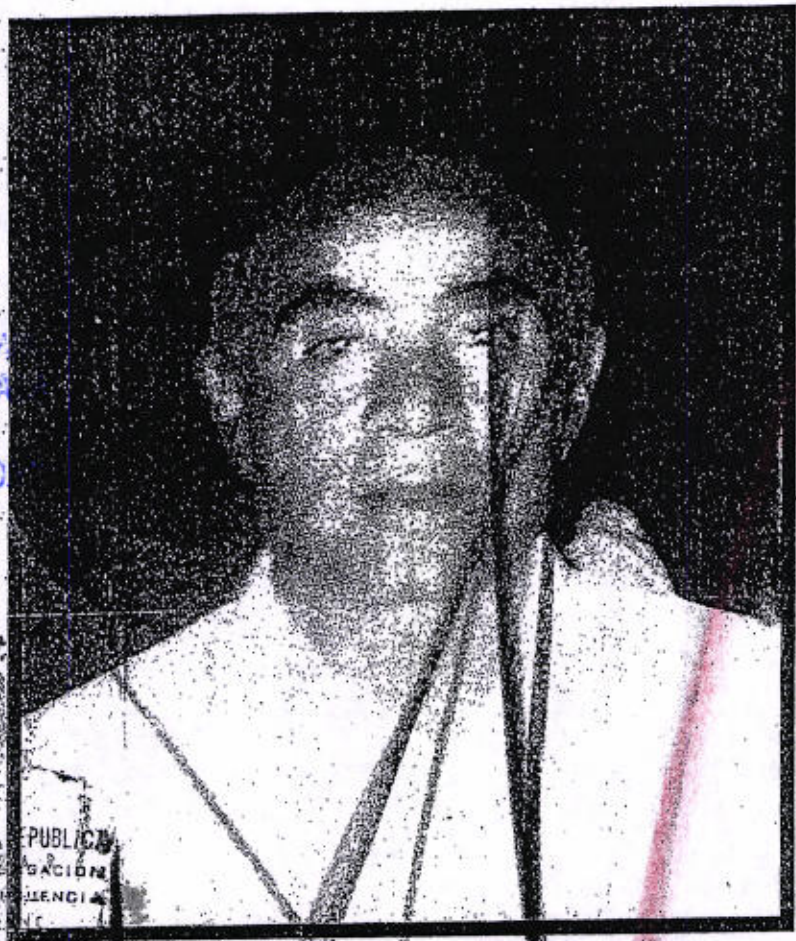
Gabriel Alberto Cruz Sánchez o  
Raymundo Rivera Bravo, alias  
Antonio Montaña Torres con  
fecha de nacimiento 24 de  
marzo de 1952

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA DEFENSA PÚBLICA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO  
COMERCIO Y TRAFICO DE ARMAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO  
COMERCIO Y TRAFICO DE ARMAS





DE DERECHOS HUMANOS  
ELITO Y SERVICIOS  
UNIDAD.  
IZADA DE BÚSCUED  
DESAPARECIDAS

GENERAL DE LA  
DE UNIDOS MEXICANOS  
PUBLICA  
GACION  
LENGUA  
DA ED  
MORISMO  
DE SERVICIO  
MINIS  
A FIDEL  
INFORMES DE  
JYRAME, ED

# EDMUNDO O ANDRES REYES AMAYA DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL 2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA

Edad: 37 años.  
Estatura: 1.52 de estatura, Peso: 65 kg.  
Descripción física: calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pequeños nodulitos (bolitas) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro medio largo, las patillas, barba parada.  
Signos particulares: Usa ocasionalmente lentes para leer, nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.

Estudios: Secundaria.  
Ocupación: Comerciante.

DE LA  
PECIALIZADA EN  
ELINQUENCIA  
DA  
EN INVESTIGACION  
TRAFICO DE ARMAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO  
COMO Y TRAFICO DE ARMAS



400510  
P-01  
515

RECIBO  
OFICIO  
15/Julio/09  
REY DARRIO



AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES  
REPUBLICA MEXICANA  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES

OFICIO DEMX/SUBOIC/85/2009  
EXHIBITO PGR/EX/NEDE/EX/449/09  
Delegación Estado de México  
Delegación de Propiedades Particulares  
Unidad de Explotación

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PGR

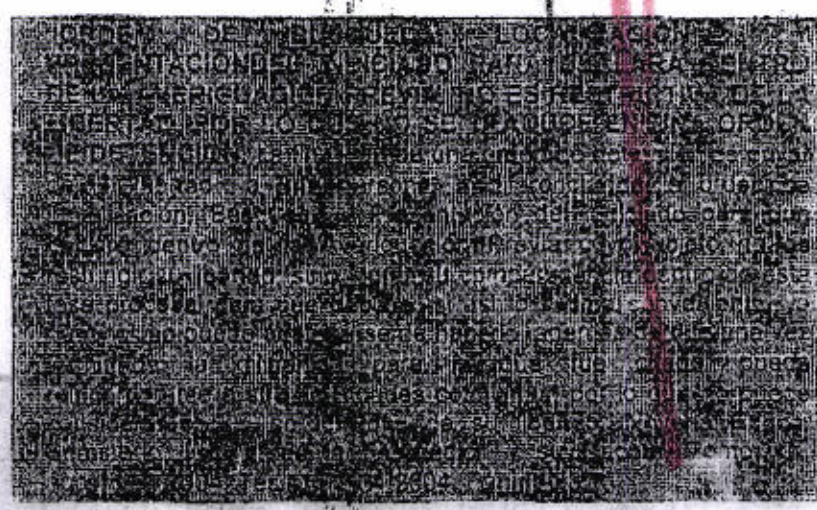
LOCALIZACIÓN PRESENTACIÓN  
RECORDATORIO URGENTE  
Méx., a 15 de Julio del 2009

VICTOR MANUEL GUTIERREZ ZUÑIGA  
ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL  
EN CHALCO, ESTADO DE MEXICO  
PRESENTE.

En cumplimiento a mi deber  
previa al epígrafe citado  
Constitución de la República  
de la Federación

ALBERTO CRUZ SANCHEZ S Y EDMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS  
ANTONIO MORALES TORRES, con fecha de nacimiento 04 de marzo de 1952 y EDMUNDO  
REYES AMAYA v/o ANDRES REYES MAYA v/o ANDRES REYES MAYA, con fecha de  
nacimiento 1947, quienes tienen el carácter de desaparecida y de  
quienes se les busca en todos los Hospitales, Agencias Funerarias, Servicios  
Médicos Forenses, Unidades de rescate, Compañía de Luz y Fuerza, Odapas, o en cualquier  
otro lugar donde puedan obtener antecedentes; y así como la ubicación de Testigos que  
pudiesen tener conocimiento con su desaparición, de igual forma y de obtenerse  
resultados oportunos deberá informarse de manera inmediata, sirviendo de apoyo la siguiente  
Tesis Jurisprudencial.

426





149517

516



PGR

EXHORTO: PGR/MEX/NEZA/EXH/49/2009 bis  
RELACIONADO: A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2009.  
PROCEDENCIA: DISTRITO; FEDERAL, MÉXICO.



DE DERECHOS HUMANOS  
CITO Y SERVICIO  
NIDAD.  
DA DE BÚSCUE  
SAPARECIDAS

----- ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

En Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México a 30 de julio del año dos mil nueve.

TENGASE.- por recibido el oficio 2923/09, de fecha 29 de julio del año en curso, suscrito por el C. [REDACTED] Federal Investigador y con el Visto Bueno del C. [REDACTED]

Encargado de la Agencia Federal de Investigación, con sede en Chalco, Estado de México, constante de una foja útil por una sola de sus caras y dos anexos en original por lo cual con fundamento en lo establecido por el artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales es de acordarse y se;

----- ACUERDA -----

AGREAR.- Agréguese a los autos de la indagatoria el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó y firma la Lic. [REDACTED] Ministro Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "C" quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para constancia legal.

----- DAMOS FE -----

T. DE A.  
[REDACTED]

T. DE A.  
[REDACTED]

MEXICANOS  
DE LA REPÚBLICA  
EQUILIBRADA EN  
EQUILIBRIO  
DE INVESTIGACIÓN  
TRAFFICO DE ARMAS





ASUNTO: LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN. **517**

Chalco, México a 29 de Julio del 2009.

[REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS  
EN NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE

En cumplimiento al 638/2009, de fecha 08 de Julio del año en curso, relacionado con el expediente citado al rubro, en el que se solicita Investigación tendiente a la Localización y Presentación de las personas de nombres GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de Marzo de 1952 y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA, con fecha de nacimiento 10 de Noviembre de 1949, al respecto me permito informarle a usted lo siguiente:

Con la finalidad de dar el debido cumplimiento a lo solicitado, me he trasladado a las diferentes Direcciones de Seguridad Pública Municipal correspondientes a la Jurisdicción Territorial de esta subsede de la Agencia Federal de Investigación en Chalco, Estado de México, lugar donde indagado a efecto de si cuentan con información alguna que ayude a localizar y por lo tanto presentar a las personas de nombres GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de Marzo de 1952 y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA, con fecha de nacimiento 10 de Noviembre de 1949, sin que hasta el momento de rendir el presente informe se hayan obtenido resultados afirmativos, así mismo se difundieron las copias fotográficas y datos que existen de las personas antes mencionadas.

Así mismo se solicitó información a al Subdirector Operativo Regional Volcanes de la Agencia de Seguridad Estatal y al titular de la Comisaría de Sector IX-032 "Chalco", de la Policía Federal Preventiva, a efecto de obtener información que lleve a localizar el paradero de las personas de nombres GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de Marzo de 1952 y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA, recibiendo L MARTÍNEZ MARTÍNEZ, recibiendo, mediante oficio, respuesta negativa, mismas que se anexan en original al presente informe.

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II y IV y 4 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la ley orgánica de la Procuraduría General de la República, 22 y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales que usted considere haya lugar.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LA C. AGENTE FEDERAL INVESTIGADOR

[REDACTED]

Vo. Bo.

EL C. ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN CHALCO, MÉXICO.

[REDACTED]







GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2009, Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"



100519  
518



DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
No. DE OF.: 202F30047/SORV/4077/2009.  
EXPEDIENTE: 24  
ASUNTO: Se contesta oficio, en relación a la solicitud de información (Urgente).

Chalco, México, viernes 24 de julio de 2009.

ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN CHALCO, ESTADO DE MÉXICO PRESENTE.

11/23 25 Julio/09  
RECEBIDO  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VOLCANES

Antecedentes: Oficio No 2796/2009 con fecha 22 de julio de 2009, signado por la autoridad en mención.

En contestación al oficio que en antecedentes se menciona informo a Usted, que en los archivos que obran en esta Subdirección Operativa Regional Volcanes a mi cargo, no existe registro o dato alguno de las personas de nombres: **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BARVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDMUNDO REYES AMARA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA.**

Lo que informo a Usted, para su conocimiento.

ATENTAMENTE



SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL VOLCANES

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VOLCANES

C.c.p. La Oficina de Archivo; Minutorio; Oficio.  
RSM/VPMG/ede



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VOLCANES

Calle Salitrería s/n. Barrio San Sebastián  
Chalco, Estado de México c.p. 5600  
TEL.: (597) 318 94, 330 17, fax: 305 90  
Sub1\_volcanes@yahoo.com.mx



510



519



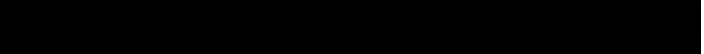
POLICIA FEDERAL  
 SEGURIDAD PREVENTIVA  
 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD  
 EN CAMINOS FEDERALES  
 COORDINACIÓN ESTATAL DEL DISTRITO FEDERAL  
 COMISARÍA DE SECTOR 032 "CHALCO"  
 " 2009, Año de la Reforma Liberal "  
 OFICIO No. PF/SP/DGSCF/CEDF/CS032/0379/2009

Documentación Reservada  
 Con fundamento en lo dispuesto en el  
 Artículo 13 Fracciones I y IV de la LFTAIIPG,  
 Décimo Noveno, Fracción I Inciso a) y II  
 Inciso c) y Vigésimo Tercero de los  
 lineamientos Generales para la clasificación  
 y Desclasificación de la información de las  
 dependencias y Entidades de la  
 Administración Pública Federal

TO Y SERVICIOS A LA  
 DAD.

**ASUNTO : Contestación a oficio No. 2797/2009.**

Chalco Mex., 24 de julio del 2009.  
 "Proteger y servir"



Encargado de la Subsede de la Agencia Federal de  
 Investigación en Chalco Edo. De Mex.

**PRESENTE**

INVEST. JEFES  
 DEL TERCER

En atención a su Oficio No. 2797/2009, de fecha 22 de los corrientes, donde solicita información URGENTE con respecto a que si dentro de nuestros archivos se encuentran registros a nombre de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BARVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES**, con fecha de nacimiento 24 de Marzo de 1952 y **EDMUNDO REYES AMARA Y/O ANDRES REYES AMAYA**, con fecha de nacimiento 10 de Noviembre de 1949.

Al respecto informo a usted que se procedió a buscar en los archivos que obran en esta comisaría de Sector CHALCO antecedentes de dichas personas, sin encontrar registro alguno

Sin más por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
**TITULAR DE LA COMISARIA DE SECTOR 032 CHALCO**  
**INSPECTOR**

*[Handwritten signature]*



EN AUSENCIA DEL TITULAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS  
 47 FRACCIÓN II INCISO "B" Y 48 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA P.F.P.  
 Firma el INSPECTOR JEFE MIGUEL BECERRIL GALVAN

**Copias:**  
 -Archivo de la Comisaría de Sector 032 "CHALCO"  
 -Militario

\*e  
 DE LA REPUBLICA  
 PECAS EN  
 EL INDIANIA  
 DA  
 EN INVESTIGACIÓN  
 TRAFICO DE ARMAS

PROCESADO GENERAL DE DA  
 DEPENDENCIA  
 UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACION  
 12:44 25/07/09  
**RECIBIDO**  
 POLICIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
 SUBSEDE CHALCO

